



RIO GALLEGOS, 05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.077/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Hernán Alexis GIMENEZ de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica del alumno GIMENEZ;

QUE por Nota N° 187/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Hernán Alexis GIMENEZ para cursar asignaturas correspondientes al 3º Año de la Carrera Analista de Sistemas, adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Hernán Alexis GIMENEZ (D.N.I. N° 31.440.169) para cursar asignaturas correspondientes al 3º Año de la Carrera Analista de Sistemas, adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y ~~Secretaría de~~ notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñez
Decano
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

234